





ACTA

DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 008/2013
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las catorce horas del veinticuatro de junio del año dos mil trece, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral, Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los CC. Patricia Martínez Orta Flores, Presidente suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; P.L.C. Víctor Fermín González Sáenz, Secretario Ejecutivo; C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, representante suplente del Area Financiera; P. Lic. Antonio Esquivel Contreras, representante suplente de la Unidad Jurídica y Consultiva; Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos y representante suplente de la Unidad Médico Administrativa usuaria; M. en A.H. y S.P. Fausto Alejandro Paniagua González, representante del Organo de Control Interno: Lic. Luis Francisco Nava Ramírez. Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño (invitado), en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13.22 y 13.23 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y 45, 47 fracciones III y XI y 50 de su Reglamento, y demás relativos y aplicables; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria número 008/2013 del Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PLANTEAMIENTO

1. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LLEVAR A CABO LA ADAPTACION DEL AREA DE LABORATORIO DE HEMATO-ONCOLOGIA, CON LA EMPRESA "AMPLIBIO, S.A. DE C.V.", QUIEN CUENTA CON TODOS LOS REQUISITOS PARA LLEVAR A CABO LA REMODELACION, CONSIDERANDO QUE LOS ESTUDIOS DE CITOGENETICA, BIOLOGIA MOLECULAR E INMUNOFENOTIPO, SON INDISPENSABLES PARA EL TRATAMIENTO ESPECIFICO DE NIÑOS CON CANCER; CONTANDO CON UN PRESUPUESTO DISPONIBLE DE: \$11'824,344.00 PARA LA PARTIDA 6122, PROYECTO 0701030301, INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

SECON EXTRACROMARIA NÚMERO 008/2013, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE MAJERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO (Oct

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO







CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quienes la formulan, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 158, mediante oficio No. 217D12100/415/2013, signado por el Dr. Prospero Eduardo Chávez Enríquez, Director del Hospital para el Niño, en la cual solicita la ADAPTACION DEL AREA DE LABORATORIO DE HEMATO-ONCOLOGIA con la empresa "AMPLIBIO, S.A. DE C.V.", quien cuenta con todos los requisitos para llevar a cabo dicha remodelación.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios iniciales para el ejercicio 2013, la cual se detalla a continuación:

| REQ. | | CERTIFICACION PRESUPUESTAL | | | | | | |
|------|-----------------|----------------------------|------------|--------|-----------------|--|--|--|
| | COMPROMETIDO | OF No. | PROYECTO | PARIDA | IMPORTE | | | |
| 158 | \$11'824.285.87 | 217013200/105/2013 | 0701030301 | 6122 | \$11'824,344.00 | | | |

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0405/2013 del 24 de junio del año en curso, el M. en A.H. y S.P. Fausto Alejandro Paniagua González, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde recomienda lo siguiente:

- Anexar al expediente el oficio original número 20611A000/804/2013, emitido por la Dirección General de Administración de Obra Pública, mediante el cual establece llevar a cabo la ejecución de los trabajos de la "Remodelación/adecuación del Laboratorio de Hemato-oncología (citogenética)", por el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.
- Justificar la conveniencia de llevar a cabo la adjudicación directa de la empresa "AmpliBio, S.A. de C.V., de conformidad a lo establecido en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 fracción II del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México vigente, toda vez que el oficio de justificación emitido por el Director del Hospital para el Niño, carece de fundamento para la conveniencia de los trabajos a realizar con la empresa referida, el costo-beneficio, el 70% de equipamiento y un 30% de obra y la fundamentación legal para llevar a cabo el proceso adquisitivo.

DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL MATERNO INFANTI, DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD







CUARTO.- En la presente Sesión se da por cumplida la observación por parte del Organo de Control Interno, en cuanto al oficio de justificación; así mismo, se anexa el oficio original número 20611A000/804/2013, emitido por la Dirección General de Administración de Obra Pública.

QUINTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SE-008-001-2013.- Con fundamento en los artículos 13.22, 13.23 fracción I, 13.45 fracciones I y III y 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47, 48, 50 fracciones I, II, V, VI, VII, 51, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

- Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictaminan la procedencia con el para la ADAPTACION DEL AREA DE LABORATORIO DE HEMATO-ONCOLOGIA, con la empresa "AMPLIBIO, S.A. DE C.V.", quien cuenta con todos los requisitos para llevar a cabo dicha remodelación, mediante la adjudicación número AD-041-2013.
- Es importante mencionar, que mediante oficio No. 217D1000/449/2013, signado por el Dr. Filiberto Cedeño Domínguez, Director General del IMIEM, autoriza el cambio y/o reclasificación por capítulo, proyecto y partida de la siguiente manera:

| | | | DEL: | |
|----------|----------------------|--------------|-----------------------------|-----------------|
| PR | OYECTO 0702010 | 0401 CONSTRI | JCCION, AMP. Y/O REMOD | DELACION |
| CAPITULO | CONCEPTO | PARTIDA | CONCEPTO | IMPORTE |
| 6000 | INVERSION PUBLICA | 6122 | OBRA ESTATAL O MUNICIPAL | \$11,824,344.00 |

SECON EXTRAORDINARIA NÚMERO 008/2013.

DE COMPÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL MATERNO INFANTI, DEL ESTADO DE MÉXICO.

(ly

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO







| | | | AL: | | |
|----------|------------------------|------------|--|-----------------|--|
| PROY | ECTO 0701030301 | ATENCION N | MEDICA ESPECIALIZADA DE TE | RCER NIVEL | |
| CAPITULO | CONCEPTO | PARTIDA | CONCEPTO | IMPORTE | |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 3512 | ADAPTACION LOCALES, ALMACENES, BODEGAS Y EDIFICIOS | \$11,824,344,00 | |

Finalmente, en esta sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalmente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que este asunto se atendió en términos de Ley.

No habiendo atro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión de Comité, a las quince horas del veinticuatro de junio del año dos mil trece, firmando al calce y margen, para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PATRICIA MARTÍNEZ ORTA FLORES,
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

P.L.C. VICTOR FERMIN GONZALEZ SAENZ, SECRETARIO EJECUTIVO.

C.P. FRANCISCO JAVIER MONTES

DE OCA VALLEJO,

REPRESENTANTE DEL ARBA RIVANCIERA.

STSICN EXTRACROMARIA NÚMERO 008/2013.

DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.

MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.

P. LIC. ANTONIO ESQUIVEL CONTRERAS, REPRESENTATE CUPLENTE DE LA UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA.

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO









DR. CESAR AUGUSTO CORDERO GALERA,
DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS Y
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD MEDICO
ADMINISTRATIVA USUARIA.

1=+

M. en A.H. y S.P. FAUSTO PANIAGUA
GONZALEZ,

REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO.

INVITADO

LIC. LUIS FRANCISCO NAVA-RAMIREZ, SUBDRIECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

SEDON EXTRAORDINARIA NÚMERO 008/2013.
DEL COMTÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL MATERNO INFANTE DEL ESTADO DE MÉRICO.

SECRETARÍA DE SALUD
DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 008/2013 ESTADO DE MÉXICO COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS





ASUNTO NUMERO: 01

UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PARA EL NIÑO

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SE-008-001-2013: **PUNTOS DE ACUERDO**

- Procede Dictaminación

FUNDAMENTO LEGAL: 35 Em. 13.22 , 13.23 From I , 13.45 Frace I. II. 13.46. del libro Decimo Tercero. 41,48, 50 Fac. 1, 11, VI VI, VII, 51,92, y 93 do ac reglamento.

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

| PRESIDENTE | | JUNIDICA Y CONSULTIVA | | REP. DEL AREA DE FINANZAS | | REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED. | | REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV. | | OFICINAS CENTRALES | |
|------------------|---------------|--------------------------|--------------|---------------------------------|--------------|------------------------------------|--------------|------------------------------------|-----------|-----------------------|--------------|
| LEAVOR DN CONTRA | NO ES NECE | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA | A DAVON | EN CONTIA |

SECRETARÍA DE SALUD 24 to 10 io de 2013 INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO